



Avenida Boyacá No. 6b-20/28 Bogotá D.C. Tel. línea 110 ciudadlimpia.com.co

Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2025 DAC - 43881-2025

Señora

IRENE DEL PILAR RODRIGUEZ GALEANO
grogis06@hotmai.com
helver.pa@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Comunicación radicada en el correo electrónico de la línea 110 a de CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P., el día 29 de agosto de 2025

## Respetado usuario:

Atendiendo su solicitud oficio del asunto, oficio, emitido en el correo electrónico de la línea 110, mediante la trazabilidad No.161377440, donde manifiesta, «Valor factura No. 40757740713» CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P., En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1175 de 2015 en donde menciona lo relevante al procedimiento cuando existe falta de competencia cita, si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente; por lo mencionado anteriormente se da traslado en competencia a la empresa ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA.

Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario, por medio del correo electrónico <u>línea110@proceraseo.co</u>, o en la línea 110.

Cordial Saludo.

HERBERT J. KALLMANN G.

DIRECTOR COMERCIAL

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Elaboro: kromero







